



*Congreso Nacional  
Cámara de Senadores*

Asunción, 25 de septiembre de 2023

Senador de la Nación  
Silvio Adalberto Ovelar  
Presidente  
Cámara de Senadores  
E. S. D.

Me dirijo al señor presidente y, por su intermedio, a los miembros de esta Cámara a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **"QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)"** respecto a los subsidios al transporte público.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi más alta estima y consideración.

Atentamente,



Rafael Filizzola  
Senador de la Nación



*Congreso Nacional  
Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N°...**

**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES  
(MOPC)**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.º** Solicitar informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) respecto a cuanto sigue:

1. Monto de lo pagado en concepto de subsidio al transporte público, por mes y por empresa, periodo 2022-2023 (hasta la fecha de la solicitud).
2. La razón por la cual el reporte de pago de subsidios publicado en el sitio web del MOPC-VMT no se actualiza desde diciembre de 2023.
3. Informar si existen pagos pendientes y/o atrasados correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023, indicando montos por cada empresa.
4. Sobre el punto anterior, en caso afirmativo, informar cómo serán cubiertas esas deudas, considerando que el saldo presupuestario en el OG 878 no alcanza a cubrir los requerimientos de lo que resta del ejercicio 2023.
5. Sobre el proyecto de carriles exclusivo para buses de transporte público, informar estado del proyecto y diligencias realizadas hasta el momento.
6. Informe sobre el estado de implementación del Centro de Control y Monitoreo del Biletaje Electrónico (CCM), previsto en el Contrato 670/2019, suscrito con el CONSORCIO ELECTRONIC TICKET CONTROL (E.T.C), aspectos necesarios para su completa operatividad.
7. Si será implementada un portal público de acceso a datos del monitoreo del biletaje electrónico. En caso afirmativo, informar el tiempo estimado en puesta en disponibilidad. En caso contrario, mencionar las fundamentaciones y su base legal.
8. Si será puesto en disponibilidad los datos brutos (microdatos) del monitoreo del biletaje electrónico. En caso afirmativo, informar el tiempo estimado en puesta en disponibilidad. En caso contrario, mencionar las fundamentaciones y su base legal.
9. Informe sobre el estado de ejecución del contrato suscrito con la firma E-Services SRL para la "INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTRL Y MONITOREO DEL SISTEMA NACIONAL DE BILETAJE ELECTRONICO" (sic).

10. Con respecto al punto anterior, informar además:

- a. si se han realizado pagos a la empresa (adjudicada mediante Resolución 3102, de 13 de diciembre de 2022).
- b. el motivo por el cual no se ha publicado en el portal de la DNCP el contrato suscrito ni se ha emitido código de contratación al día de la fecha.



*Congreso Nacional  
Cámara de Senadores*

**ARTÍCULO 2.º** Remitir lo solicitado de manera impresa y con respaldo digital en formato de documento portátil (pdf) para las documentales y formato editable (docx, xls, csv, dta, sav, etc.) para los listados.

**ARTÍCULO 3.º** Otorgar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución de la República.

**ARTÍCULO 4.º** De forma.

*S. C. 1 2*